

Bullard Falla Ezcurra +



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA

*Real, Pontificia y Nacional*  
1977

ayni   
2019

**REGLAMENTO**

## **MOOT AYNİ 2019**

### **REGLAMENTO**

Como parte del evento Ayni 2019, queremos invitarlos a participar en el Moot Ayni 2019. El Moot es una competencia de derecho que tiene como propósito que los alumnos profundicen en el conocimiento de distintas áreas del derecho y destrezas legales. Además de los conocimientos jurídicos que adquieren los participantes, es una dinámica cuya principal finalidad es el desarrollo integral de los alumnos que participan en ella.

#### **I. Dinámica de la competencia**

La competencia consiste en que los alumnos actúen como abogados de las partes de un caso simulado. En esta quinta edición del Moot Ayni, se simulará una audiencia de alegatos orales en la que los alumnos deberán sustentar sus argumentos frente a un tribunal compuesto por tres árbitros.

El Moot Ayni 2019 se desarrollará en uno de los módulos del evento. Los que estén interesados en participar, deberán tomar en cuenta las siguientes reglas:

##### **Participación de los equipos**

- En la competencia participarán seis (6) equipos conformados por alumnos de derecho e inscritos de acuerdo con indicado en la sección IV del Reglamento. Los equipos serán acompañados por un entrenador que será designado por la organización una vez culminada la inscripción.
- Previo al inicio de las rondas orales, los equipos deberán designar a los dos (2) oradores que participarán en el desarrollo de cada audiencia. Designados ambos participantes, no podrán ser sustituidos por los otros miembros del equipo hasta el término de la ronda correspondiente.
- La competencia consistirá en tres (3) audiencias de alegatos iniciales y una (1) audiencia final. En cada una de ellas se enfrentarán dos equipos: uno defendiendo el rol del demandante y el otro el rol del demandado. El rol que representará cada equipo será informado previamente de acuerdo al cronograma detallado en el Reglamento.

##### **Desarrollo de las audiencias**

- La audiencia iniciará con el equipo que representa al demandante y expondrá sus argumentos por un lapso de veinte (20) minutos.
- Luego, el equipo que representa al demandado tendrá veinte (20) minutos para exponer sus argumentos de defensa.
- Concluidas las dos (2) exposiciones iniciales, la parte demandante tendrá siete (7) minutos adicionales para realizar una réplica de los argumentos señalados por la parte demandada.
- Asimismo, el equipo que representa a la parte demandada tendrá siete (7) minutos para realizar una réplica respecto de los argumentos señalados por la demandante en su réplica.
- Cada equipo debe distribuir el tiempo otorgado entre ambos integrantes, no está permitido que solo uno de ellos realice la exposición de los alegatos. Se deberá evitar que los oradores lean sus alegatos durante sus exposiciones.
- Durante el desarrollo de las audiencias, no está permitido el intercambio verbal o escrito de información entre los participantes designados como oradores y los demás miembros del equipo, esto incluye, entre otros, la entrega de documentos, normas o similares.

### **Tribunal Arbitral**

- Los equipos deberán exponer sus posiciones frente a un Tribunal Arbitral compuesto por tres (3) árbitros.
- Para efectos de la competencia, los participantes deberán asumir que el tribunal es competente para conocer todas las materias controvertidas existentes en el caso. No habrá discusión sobre jurisdicción.
- Los árbitros podrán, en cualquier momento de la audiencia, realizar las preguntas que consideren pertinentes, ya sea sobre los hechos del caso o sobre los temas jurídicos que se encuentren en discusión.

## **II. Calificación de los equipos y oradores**

Cada miembro del Tribunal Arbitral deberá calificar a los equipos de acuerdo a las siguientes reglas:

- (i) “Puntaje Individual”: Para calificar a cada uno de los oradores, cada miembro del jurado utilizará una escala de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.
- (ii) “Puntaje del Equipo”: es la sumatoria de los puntajes individuales obtenidos por los oradores del equipo en los enfrentamientos en las Rondas Generales.

Los miembros del jurado desconocerán los puntajes recibidos en otras rondas, o los otorgados por los otros miembros del jurado aun en la misma ronda.

### **III. Criterios de evaluación**

Los miembros del Tribunal Arbitral calificarán a los equipos y a cada uno de sus integrantes en función de su desempeño, tomando en consideración como criterio central sus habilidades para sustentar la posición que le ha sido asignada, independientemente de los méritos del caso.

Adicionalmente, tomarán en consideración los siguientes elementos de juicio: organización general y metodología de la exposición; conocimiento del caso y de las citas en que se apoye; manejo de los tiempos; forma de la presentación; actitud frente a las preguntas del tribunal; fuerza de convicción de su razonamiento legal y la pertinencia de los argumentos y análisis, entre otros.

### **IV. Requisitos para participar e inscripción**

Cada equipo deberá estar conformado por cuatro (4) integrantes que deberán ser estudiantes de pregrado de una Facultad de Derecho del interior del país (no podrán participar estudiantes de universidades de Lima).

Los equipos podrán estar conformados por alumnos de distintas universidades. Solo participarán los seis (6) primeros grupos que se inscriban en la competencia.

- La inscripción se realizará de manera virtual, llenando el formulario contenido en el siguiente link: <http://eventos.bullardabogados.pe/event/moot-ayni-2019-2019-11-23-32/register>
- En la página web indicada, los equipos deberán consignar los datos indicados a continuación:

- Nombres completos de los integrantes del equipo.
- Correos electrónicos de los integrantes del equipo.
- Teléfonos de contacto de los integrantes del equipo.

## V. Entrenadores

- Una vez culminada la etapa de inscripción, la organización designará un entrenador a cada uno de los seis (6) equipos que competirán en el Moot Ayni 2019.
- Los entrenadores serán los asociados del estudio Bullard Falla Ezcurra + y su rol consistirá guiar a los equipos participantes en la preparación de sus exposiciones.
- Para ello, los entrenadores se pondrán en contacto con los equipos que tienen a cargo para iniciar la preparación de sus alegatos. Ello incluye, más no se limita a: la discusión de los problemas jurídicos del caso con los miembros del equipo, la distribución de las materias o la estrategia a seguir para sus exposiciones entre otros aspectos importantes para su preparación.
- De ser posible, los entrenadores podrán acordar con los miembros del equipo una sesión de entrenamiento presencial.

## VI. Cronograma

- **12 de setiembre:** publicación del Caso y Reglamento Moot Ayni 2019.
- **17 de setiembre:** inicio y fin de inscripciones vía página web.
- **1 de octubre:** publicación de los roles, número de equipo y asignación de entrenadores.
- **2 de octubre al 21 de noviembre:** periodo de preparación y apoyo del entrenador asignado.
- **23 de noviembre:** Moot Ayni 2019.